

## G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

# Disposición

Numero:		

Referencia: EX- 2021-17562998-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**VISTO** el expediente EX-2021-17562998-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, en concepto de pago al proveedor CORVEN MOTORS ARGENTINA S.A., al cual se vinculó el documento OP - 2021-18773590 - GDEBA - DCONMSGP a orden 92 y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que atento a un error material en la confección del documento citado en el exordio de la presente, se requiere su modificación y posterior subsanación a efectos de la correcta vinculación al expediente en cuestión;

Que la presente Disposición se dicta al efecto de "subsanar errores materiales" en la Plataforma de Gestión Documental Electrónica de la Provincia de Buenos Aires (GDEBA) respecto del documento OP - 2021 - 18773590 - GDEBA - DCONMSGP a orden 92;

Por ello,

Niúma

## LA DIRECTORA DE CONTABILIDAD

### **DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar la subsanación de los errores materiales en la Plataforma de Gestión Documental Electrónica de la provincia de Buenos Aires (GDEBA), respecto del documento OP-2021-18773590-GDEBA-DCONMSGP a orden 92, del expediente EX - 2021 - 17562998 - GDEBA - DDPRYMGEMSGP, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, dar al SINDMA. Cumplido archivar.-